RESOLUCIÓN Nº 669
(Noviembre 09 de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 026 DE 2026

El alcalde Municipal de Puerto Rico – Meta, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por los artículos 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia a la entidad para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública y concursos.

2. Que el Municipio de Puerto Rico - Meta, requiere contratar la **ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, UTENSILIOS Y SISTEMAS DE RESPALDO ENERGÉTICO NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META** de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

3. Que el Municipio de Puerto Rico - Meta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto N° 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 026 - 2026 en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

4. Que La ley 1150 de 2007 definió en su artículo 2º las diversas modalidades de selección para la escogencia del contratista, Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa. Al revisar el marco normativo referido, se pudo establecer que el presente proceso se enmarca en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, lo anterior se deduce al confrontar el presupuesto del Municipio de Puerto Rico - Meta expresados en SMMLV con el rango definido por el literal b) del numeral 2 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, de donde se puede extractar que la menor cuantía del Municipio corresponde a 280 SMMLV. Así las cosas, al comparar el presupuesto oficial del presente proceso con la menor cuantía, se deduce con absoluta claridad que dicho proceso de selección se enmarca en la modalidad ya referida.

5. Que el Municipio de Puerto Rico - Meta, para el mencionado proceso de contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026.CEN.01.000792** del dieciocho (18) de agosto del 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda.

6. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado, suscrito por el jefe del organismo respectivo, antecedido de los estudios y documentos previos, sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y a la ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 026 - 2026, cuyo objeto contratar la **ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, UTENSILIOS Y SISTEMAS DE RESPALDO ENERGÉTICO NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META,** de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio elaboró el siguiente Cronograma para adelantar el proceso de Selección Abreviada, tal como se describe:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto de Apertura del proceso y Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.	El nueve (09) de Noviembre de 2026	Despacho del Alcalde de Puerto Rico - Meta, y página del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Fecha de inicio de presentación de ofertas	Desde el nueve (09) noviembre de 2026	En la Oficina ubicada en la carrera 3 No 13 – 37 barrio el centro
Plazo para manifestación de interés	El diez (10) de Noviembre de 2026 hasta las 10:30 AM	Oficina de Contratación, ubicada en la Carrera 3 N°. 13 – 37 B. El Centro Puerto Rico – Meta.
Audiencia aclaración de Pliegos de Condiciones Definitivos	El diez (10) de noviembre a las 2:30 Pm	Sala de Juntas - Despacho del Alcalde Municipal de Puerto Rico – Meta. Carrera 3 N° 13 – 37 B. El Centro
Recepción de observaciones al pliego de condiciones	Desde el nueve (09) al diecisiete (17) de Noviembre de 2026 hasta las 3:30 Pm	Página del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co contratacion@puertorico-meta.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha y hora límite para presentación y recepción de ofertas	**Hasta el diecisiete (17) de noviembre 2026 hasta las 11:30 Am**	Oficina de Contratación, ubicada en la Carrera 3 N°. 13 – 37 B. El Centro Puerto Rico – Meta.
Evaluación de propuestas	El día dieciocho (18) de Noviembre de 2026	Comité evaluador
Publicación del Informe de Evaluación.	El día dieciocho (18) de noviembre de 2026	Página del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Traslado de informe de evaluación	Desde la publicación del informe hasta el veintitrés (23) de noviembre de 2026	Oficina de Contratación o al correo electrónico contratacion@puertorico-meta.gov.co
Adjudicación del Contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de publicación del informe de evaluación.	Despacho del Alcalde.
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.	Despacho del Alcalde.

PARAGRAFO: En caso de las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará mediante Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido en la ley, sin que sea necesario modificar la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 026 - 2026, se llevará a cabo el día nueve (09) de noviembre de 2026, y la fecha de cierre será el día diecisiete (17) de noviembre de 2026 hasta las 11:30 Am

ARTICULO CUARTO: El Presupuesto Oficial del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por No 026 - 2026, es de valor total del presupuesto corresponde a: **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESO ($242.560.441) M/CTE.** que se atenderá con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026.CEN.01.000792 del 18 de agosto del 2026**, expedido por la Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO QUINTO: El Pliego de Condiciones Definitivo, los Estudios Previos, los documentos del proceso y demás información que se genere durante el proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 026 - 2026, podrán ser consultados en el SECOP a través de la página web

www.contratos.gov.co o en la Oficina de Contratación, ubicada en la carrera 3 No 13 -37 barrio el centro.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la Administración Municipal de Puerto Rico - Meta, dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 026-2026, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Puerto Rico – Meta, Noviembre nueve (09) de dos mil veintiséis 2026.

IVAN ANDRES PUENTES MOLINA
Alcalde Municipal

Actividad	***Proyectó***	***Revisó***	***Aprobó/ Vo/Bo***
Nombre	*Ariel Camacho Becerra*	*Cristian Alejandro Pérez Muñoz*	
Cargo	*CPS de la unidad de contratación*	*Jefe de la U. Contratación*	
Firma			